



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de marzo de 2014

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 008/2014, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a Licenciado en Comercialización, Analista de Marketing BADANO, Juan Manuel, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Designar al Lic. Nicolás GASANEA, CPN. Gabriela BERNARDI y Prof. Marta DOIN, como miembros titulares y al Psic. Jorge GÓMEZ, al Lic. Adrián NOYA como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Reposicionamiento de una empresa de transporte de cargas generales en Rosario y alrededores*, presentada por el Analista de Marketing BADANO, Juan Manuel, siendo su tutor el Ing. Guillermo FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 2° Regístrese Comuníquese Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 036/2014

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica